

ACTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 2024/A/ASC/0460

El Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. nº 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

- A)** Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de primera asistencia con radiología convencional, cirugía ortopédica y traumatología y/o fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Manlleu (Barcelona), del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 7 de junio de 2024 el responsable de control y seguimiento aporta el informe justificativo de la necesidad objeto de este expediente.

Segundo. - Tras la autorización del gasto por parte del Dpto. Económico Financiero y el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Dpto. de Asesoría Jurídica, con fecha 19 de junio de 2024 se aprueba el expediente y se dispone así mismo su publicación.

Tercero. - Con fecha 18 de julio de 2024 se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con ID: 0000013806334

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 11/09/2024 se presentaron las siguientes entidades:

Nº	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CENTRE MEDIC MANLLEU, SLP	05-09-2024 13:23

Quinto. - La Mesa de Contratación, tras comprobar que las ofertas fueron presentadas en plazo, pasa a continuación a la apertura de la documentación administrativa (sobre 1). Una vez revisada la misma, CENTRE MEDIC MANLLEU, SLP, debe subsanar documentación. Se les comunica mediante correo comunicación a través de PLACE la solicitud de subsanación.

Sexto. - Reunida nuevamente la Mesa y una vez subsanada la documentación solicitada a los candidatos anteriormente indicados, el presidente de la Mesa de Contratación manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas.

Séptimo. - Con fecha 19 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación procede a la apertura de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior (Sobre 3). El presidente manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, constatando que las propuestas admitidas no superan el presupuesto máximo de la licitación:

LOTE 1:

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
CONSULTAS				
<i>Primeras consultas medicina general</i>	60	97,00 €	97,00 €	5.820,00 €
<i>Consulta sucesivas medicina general</i>	40	43,00 €	43,00 €	1.720,00 €
<i>Primera consulta medicina general no programada</i>	300	97,00 €	97,00 €	29.100,00 €
<i>Primera consulta especialista</i>	0	71,00 €	71,00 €	- €
<i>Consultas sucesivas especialista</i>	240	54,00 €	54,00 €	12.960,00 €
<i>Asistencia enfermería</i>	10	20,00 €	20,00 €	200,00 €
PRUEBAS DIAGNOSTICAS				
<i>Radiología Convencional</i>	5	25,00 €	25,00 €	125,00 €
			SUBTOTAL	49.925,00 €
			IMPORTE ESTIMADO PARA OTRAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL SERVICIO	1.000,00 €
			OFERTA TOTAL (1)	50.925,00 €

LOTE 2:

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
ACTOS TERAPEUTICOS				
<i>Sesión de fisioterapia</i>	400	18,00 €	18,00 €	7.200,00 €
			SUBTOTAL	7.200,00 €
			IMPORTE ESTIMADO PARA OTRAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL SERVICIO	
			OFERTA TOTAL (1)	7.200,00 €

Octavo. - Reunida nuevamente la Mesa de Contratación procede a la valoración tanto económica como técnica de tales propuestas la cual nos dará la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

LOTE 1:

OFERTA ECONÓMICA			
	P MAX. LICITACIÓN ANUAL	MIN. OFERTADO	CENTRE MEDIC MANLLEU, SLP
	152.775,00 €	152.775,00 €	152.775,00 €
TOTAL 40 PUNTOS	40		40
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE			
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.		4	0
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.		3	0
Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado		4	4
Ampliación del número de especialistas médicos (cirugía ortopédica / traumatología) que dispone el centro concertado		3	3
Experiencia del personal adscrito		20	20
Reducción de plazos para realización de consultas programadas		20	20
AMPLIACIÓN HORARIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas por encima del número mínimo exigido en el PPT		3	3
Disposición de portal colaborativo para el acceso a informes por parte del equipo sanitario de MAZ.		3	0
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS		60	50
TOTAL OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS		100	90

LOTE 2:

OFERTA ECONÓMICA			
	P MAX. LICITACIÓN	MIN. OFERTADO	CENTRE MEDIC MANLLEU, SLP
TOTAL 40 PUNTOS	21.600,00 €	21.600,00 €	21.600,00 €
	40		40
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE			
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.		3	0
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.		3	0
Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado		2	2
Experiencia del profesional en patologías comunes		4	4
Experiencia del profesional en fisioterapia neurológica, respiratoria y/o cardiovascular		4	0
Experiencia del profesional en fisioterapia aplicada al estudio de la marcha		4	4
Técnicas del fisioterapeuta		9	3
Ampliación del número de especialistas en fisioterapia que dispone el centro concertado		7	7
Reducción de tiempo entre la solicitud de MAZ y la cita comienzo de tratamiento:		12	12
Ampliación del tiempo de terapia manual		12	10
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS		60	42
TOTAL OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS		100	82,00

- B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.
- C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 18 de septiembre de 2024.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato para los lotes 1 y 2 de este expediente, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, a CENTRE MEDIC MANLLEU, SLP.

2º Que los precios unitarios de adjudicación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Precio
CONSULTAS	
<i>Primeras consultas medicina general</i>	97,00 €
<i>Consulta sucesivas medicina general</i>	43,00 €
<i>Primera consulta medicina general no programada</i>	97,00 €
<i>Primera consulta especialista</i>	71,00 €
<i>Consultas sucesivas especialista</i>	54,00 €
<i>Asistencia enfermería</i>	20,00 €
PRUEBAS DIAGNOSTICAS	
<i>Radiología Convencional</i>	25,00 €
ACTOS TERAPEUTICOS	
<i>Sesión de fisioterapia</i>	18,00 €

3º Notificar la adjudicación a los participante en la licitación y ordenar que se publique en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Formalizar el contrato no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a la los licitadores y candidatos.

Contra la presente acta puede interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 LCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho del art. 39.2 LCSP -letras c), d), e) o f)- en que será de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la misma,
- o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fdo. D. Guillermo de Vilchez Lafuente
Órgano de Contratación
 MAZ M.C.S.S. Nº 11